ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS
TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-005/2013
Licitación Simplificada Menor: TSJ/CC/LSME-005/2013

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las once horas del día veintidós de Mayo del dos mil trece, en la sala de sesiones de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, 2º piso, colonia Centro, se reunieron los integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, **CC. LIC. Alberto Caso Becerra**, Presidente; **L.C.P. Alberto Vidal Castillo**, Vicepresidente; **L.C.P. Adriana María González Aranda**, Primera Vocal; **MAGDA. Guadalupe Pérez Ramírez**, Segunda Vocal, **LIC. Carlos Arturo Guzmán Rivero**, Tercer Vocal **L.A.E. Romeo Notario Marcín**, Secretario, y **L.C.P. Ada Patricia Herrera González**, Titular de la Unidad de Transparencia, para dejar constancia de la realización de la **Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-005/2013,** relativa a la adquisición de **OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION (AIRE ACONDICIONADO Y COMPRESORES) 2DA. OCASION,** de conformidad con lo establecido los Artículos 1, segundo párrafo, 22, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, Artículo 13, fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial y Artículo 12, segundo párrafo, procedimiento c) del Manual de Normas y Lineamientos Presupuestarias para la Administración del Poder Judicial. -

---

ANTECEDENTES

a) El día quince de Mayo del año en curso el Comité de Compras del Poder Judicial sesionó para celebrar la **Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-004/2013**, relativo a la adquisición de **OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION (AIRE ACONDICIONADO Y COMPRESORES),** por lo que previamente envió oficios de invitación a diversas empresas, para que tomaran parte en esa licitación, sin embargo solamente se recibieron dos propuestas, presentadas por: **Polar Aire Acondicionado, S.A. de C.V.** y **Grupo Pingus, S. de R.L. de C.V.,** por lo que este órgano colegiado, advirtiendo que no se

obtuvo el mínimo de cotizaciones que establece en el artículo 36 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y artículos 11, fracción XV, 14, fracción II, inciso a), del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial para llevar a cabo la Licitación y con fundamento en el artículo 15 inciso b) de su Reglamento decidió declararlo desierto y acordó iniciar un nuevo procedimiento de licitación simplificada menor, para la adquisición de Otros Mobiliarios y Equipo de Administración (Aire Acondicionado y Compresores).----------

---

b) La **Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-005/2013** se lleva a cabo con la finalidad de adquirir **OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION (AIRE ACONDICIONADO Y COMPRESORES) 2DA. OCASION**, que el Poder Judicial requiere para ser instalados de acuerdo a las necesidades de abastecimiento en las diferentes áreas que integran esta institución, ya que los actuales se vida útil ya está en desuso o se encuentran muy deteriorados.----------

---

c) De conformidad con los artículos 6 fracción V, 8 inciso a) y 11 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, el 16 de Mayo del año en curso este Comité, a través de su Presidente y su Vicepresidente, giró oficios de invitación para participar en la presente licitación a los proveedores siguientes:----------

---

Núm. de oficio	Nombre del Proveedor
TSJ/OM/DC/136/2013	Partes y Equipos de Refrigeración del Sureste, S.A. de C.V.
TSJ/OM/DC/137/2013	Grupo Pingus, S. de R.L. de C.V.
TSJ/OM/DC/138/2013	Polar Aire Acondicionado, S.A. de C.V.

Las copias con acuse de recibo de dichos oficios se adjuntan a la presente. ----------

---

En cumplimiento del artículo 7° fracción VIII del Reglamento de este Comité, con el oficio TSJ/OM/DC/139/2013, del 17 de Mayo del presente año, recibido el día 20 de Mayo de 2013, se invitó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que designara a un representante que presenciara el acto de la sesión, sin embargo no se contó con la asistencia del mismo, por lo que con base en el artículo 9 primer párrafo del citado ordenamiento, se continúa con el desarrollo de la Licitación.----------

---

Dentro del plazo señalado en las invitaciones se recibieron las propuestas técnicas y económicas de **Polar Aire Acondicionado, S.A. de C.V.** y **Grupo Pingus, S. de R.L. de C.V.**, que el Presidente de este órgano colegiado pone a la vista de los integrantes del Comité de Compras y de los servidores públicos invitados en sobres cerrados y lacrados. Haciéndose constar en la presente acta que el proveedor **Partes y Equipos de Refrigeración del Sureste, S.A. de C.V.,** no presentó propuestas, ni comunicó por escrito su decisión de no tomar parte en la presente licitación, visto lo anterior los integrantes del comité de compras toman las siguientes.----------

---

CONSIDERACIONES

a. Se advierte que como únicamente se recibieron dos cotizaciones para la Licitación Simplificada Menor, no se cumple con lo que se establece en el artículo 36 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y artículos 11, fracción XV, 14, fracción II, inciso a), del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, por lo que se estima pertinente no continuar con el desarrollo de esta licitación.----------

---

b. Por lo anterior, **resulta procedente declarar desierta esta Licitación Simplificada Menor**, con base en el artículo 15 inciso b) del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial.----------

---

En virtud de las CONSIDERACIONES expresadas, este Comité de Compras, por consenso de sus integrantes, emite los siguientes: ----------

---

A C U E R D O S

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 15 inciso b) del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, **se declara desierta** la **Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-005/2013**, relativa a la **Adquisición de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración (Aire Acondicionado y Compresores) 2da. OCASION**, debido a que no se recibió el mínimo de cotizaciones requeridas para esta modalidad de Licitación, establecido en el artículo 36 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y artículos 11, fracción XV, 14, fracción II, inciso a), del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial. ----------

---

SEGUNDO: En virtud de lo acordado en el punto que antecede y tomando en cuenta que la presente Licitación se declara desierta por segunda ocasión, se aprueba realizar la adjudicación de manera directa, de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 15 último párrafo del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial**, tomando como referencia las dos cotizaciones que se recibieron con miras a satisfacer la necesidad que tiene la Institución de adquirir los renglones de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración (Aire Acondicionado y Compresores) solicitados para ser instalados de acuerdo a las necesidades de abastecimiento en las diferentes áreas que integran esta institución, ya que los actuales se vida útil ya está en desuso o se encuentran muy deteriorados.----------

---

TERCERO: Del análisis comparativo de las propuestas recibidas por los dos proveedores participantes, se concluye que la empresa **Polar Aire Acondicionado, S.A. de C.V.,** ofrece las mejores condiciones para los renglones que se solicitan, quedando la adjudicación de la

siguiente manera: ----------

---

a) **Renglón: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de **Adquisición de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración (Aire Acondicionado y Compresores) 2da. OCASION,** se asignan al proveedor **Polar Aire Acondicionado, S.A. de C.V.,** por un importe de **$356,694.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado de **$57,071.04 (CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y UN PESOS 04/100 M.N.)** haciendo un total de **$413,765.04 (CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.).**----------

---

CUARTO: En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, inciso b), punto 4, del Reglamento del Comité de Compras de este Poder Judicial el Secretario con oficio TSJ/TJ/CCP/174/2013 de fecha 23 de Mayo de 2013, informó al Presidente la adjudicación que llevó a cabo el Comité de Compras en sesión de fecha del 22 de Mayo de 2013, a la empresa Polar Aire Acondicionado, S.A. de C.V., para el trámite administrativo correspondiente adjuntando para tal efecto, copia de la propuesta técnica y económica del proveedor adjudicado.----------

---

QUINTO: Por conducto de la Presidencia y la Vicepresidencia del Comité comuníquese lo anterior al proveedor seleccionado, para que suministre los bienes solicitados en la fecha que se le indique, en una sola exhibición y respetando los precios cotizados, haciéndole ver que la factura que expida por esta compra deberá reunir los requisitos fiscales pertinentes o de lo contrario su adjudicación será cancelada. ----------

---

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron. ----------

LIC. ALBERTO CASO BECERRA Presidente	**L.C.P. ALBERTO VIDAL CASTILLO** Vicepresidente
L.C.P. ADRIANA MA. GONZALEZ ARANDA Primera Vocal	**MAG. GUADALUPE PEREZ RAMIREZ** Segunda Vocal
LIC. CARLOS ARTURO GUZMAN RIVERO Tercer vocal	**LIC. ROMEO NOTARIO MARCIN** Secretario
L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZALEZ Titular de la Unidad de Transparencia	

Las firmas que anteceden forman parte del Acta del Comité de Compras núm. TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-005/2013, llevada a cabo el día 22 de Mayo de 2013.

COMITE DE COMPRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CUADRO DE COTIZACIONES

ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION (AIRE ACONDICIONADO Y COMPRESORES) 2DA. OCASIÓN

FECHA: 22 DE MAYO DE 2013

LICITACION: TSJ/CC/LSME-005/2013

RENG.	CANT.	UNIDAD	CONCEPTO	PARTES Y EQUIPOS DE REFRIGERACION DEL SURESTE, S.A. DE C.V.		MARCA	TIEMPO DE ENTREGA	GRUPO PINGUS S. DE R.L. DE C.V.		MARCA	TIEMPO DE ENTREGA	POLAR AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V.		MARCA	TIEMPO DE ENTREGA
				P. U.	IMPORTE			P. U.	IMPORTE			P. U.	IMPORTE		
1	2	EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT 12,000 BTUS SISTEMA CONVENCIONAL					$4,306.04	$8,612.08	PRIME	15 DIAS NATURALES	$3,375.00	$6,750.00	MIDEA	15 DIAS
2	3	EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT 12,000 BTUS SISTEMA INVERTER					$11,463.36	$34,390.08	LG	15 DIAS NATURALES	$7,145.00	$21,435.00	MCQUAY	15 DIAS
3	10	EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT 18,000 BTUS SISTEMA INVERTER					$14,896.55	$148,965.50	LG	15 DIAS NATURALES	$9,780.00	$97,800.00	MCQUAY	15 DIAS
4	3	EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA 24,000 BTUS SISTEMA CONVENCIONAL					$8,903.02	$26,709.06	LG	15 DIAS NATURALES	$6,743.00	$20,229.00	LG	15 DIAS
5	2	EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT 24,000 BTUS SISTEMA CONVENCIONAL					$8,728.59	$17,457.18	PRIME	15 DIAS NATURALES	$6,400.00	$12,800.00	MIDEA	15 DIAS
6	2	EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT 24,000 BTUS SISTEMA INVERTER					$16,875.00	$33,750.00	LG	15 DIAS NATURALES	$11,865.00	$23,730.00	MCQUAY	15 DIAS
7	5	EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT 36,000 BTUS SISTEMA CONVENCIONAL					$16,688.70	$83,443.50	PRIME	15 DIAS NATURALES	$11,000.00	$55,000.00	LENNOX	15 DIAS
8	6	EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT 36,000 BTUS SISTEMA INVERTER					$27,698.27	$166,189.62	LG	15 DIAS NATURALES	$17,390.00	$104,340.00	MCQUAY	15 DIAS
9	1	PIEZA	COMPRESOR DE 5HP DE 220 P/AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO 60,000 BTUS					$15,086.20	$15,086.20	DANFOSS	15 DIAS NATURALES	$6,400.00	$6,400.00	TECUMSEH	15 DIAS
10	1	PIEZA	COMPRESOR PARA EQUIPO DIVIDIDO 36,000 BTUS					$7,000.00	$7,000.00	TECUMSEH	15 DIAS NATURALES	$5,500.00	$5,500.00	TECUMSEH	15 DIAS
11	1	PIEZA	COMPRESOR PARA EQUIPO DIVIDIDO 18,000 BTUS					$5,830.47	$5,830.47	BRIS	15 DIAS NATURALES	$2,650.00	$2,650.00	SAMSUNG	15 DIAS
			SUBTOTAL		$0.00				$547,433.69				$356,694.00		
			IVA		0.00				87,589.39				57,071.04		
			TOTAL		$0.00				$635,023.08				$413,765.04		
			TOTAL DE RENGLONES COTIZADOS						11				11		

NO PRESENTO

VIGENCIA DEL PRECIO		15 DIAS	15 DIAS
CONDICIONES DE PAGO		INMEDIATO	INMEDIATO, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DE LA ENTREGA DE LA FACTURA
GARANTIA		CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, DISEÑO, ESPECIFICACIONES O VICIOS OCULTOS MINIMO POR UN AÑO	RENGLONES 1, 2, 3, 5, 6, 7 Y 8, 5 AÑOS EN COMPRESOR POR DEFECTO DE FABRICACION, UN AÑO EN EL RESTO DE LAS PARTES, RENGLON 4, UN AÑO EN PARTES, RENGLONES 9, 10 Y 11, 30 DIAS SOBRE FALLA MECANICA, NO APLICA GARANTIA POR FALLA ELECTRICA
LUGAR DE ENTREGA		LIBRE A BORDO EN NUESTRO ALMACEN	TODOS LOS PRODUCTOS SON ENTREGADOS BAJO TERMINOS LAB VILLAHERMOSA, TABASCO
OBSERVACIONES		NINGUNA	NINGUNA

LIC. ALBERTO CASO BECERRA
PRESIDENTE

L.C.P. ALBERTO VIDAL CASTILLO
VICEPRESIDENTE

L.C.P. ADRIANA MARIA GONZALEZ ARANDA
PRIMERA VOCAL

L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MAGDA. GUADALUPE PEREZ RAMIREZ
SEGUNDA VOCAL

LIC. CARLOS ARTURO GUZMAN RIVERO
TERCER VOCAL

LAE. ROMEO NOTARIO MARCIN
SECRETARIO